TRIBUNAL FEDERAL
DE
CONCILIACION Y ARBITRAJE

EXPEDIENTE: R. S. 63/82 19º CUADERNO 1
PROMOCIÓN: 34043

Ciudad de México, a veintiséis de abril de dos mil dieciséis.

Agréguese a sus autos el escrito y anexos, recibidos el quince de marzo de dos mil dieciséis, que suscribe José Alfredo Castro Escudero, en su carácter de Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional Único y Democrático de los Trabajadores del Banco Nacional de Comercio Exterior, personalidad que tiene acreditada de la foja seiscientas cincuenta y tres a la seiscientas cincuenta y cinco, del décimo octavo cuaderno del expediente citado al rubro, mediante el cual comunica la elección del Comité Ejecutivo Nacional de la organización sindical que representa, por el periodo 2016-2020 y solicita se tome nota.

Analizado el Dictamen de la Comisión Nacional Electoral del Sindicato Nacional Único y Democrático de los Trabajadores del Banco Nacional de Comercio Exterior, de once de marzo de dos mil dieciséis, así como la copia del Acta de la Jornada Electoral de ocho de marzo de dos mil dieciséis, y convocatoria respectiva; con fundamento en los artículos 77, fracción II, 124, fracción III y 124-A, fracción III, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y numerales 14, fracción I, 17, fracción IV, 21, 22, 25, 29 y 32, de los Estatutos del precitado Sindicato, vigentes y registrados de la foja quinientas catorce a la quinientas veintinueve del décimo séptimo cuaderno del expediente citado al rubro, se toma nota de la elección del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional Único y Democrático de los Trabajadores del Banco Nacional de Comercio Exterior, por el periodo comprendido del nueve de abril de dos mil dieciséis al ocho de abril de dos mil veinte, el cual se integra de la siguiente manera:

SECRETARIO GENERAL: JOSÉ FLORES MORALES; **SECRETARIO DE RELACIONES LABORALES:** HORUS ORDÓÑEZ J. JUAREZ; **SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO SINDICAL:** MARTHA PATRICIA PELAYO ESTRADA; **SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y PREVISIÓN SOCIAL:** NORMA ANGELICA GONZÁLEZ JIMÉNEZ; **SECRETARIO DE ESTUDIOS Y COMUNICACIÓN:** HORACIO ERNESTO GUTIÉRREZ SORIA; y **SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES:** IGNACIO CAMPOS MARTÍNEZ.

Con fundamento en el artículo 723 de la Ley Federal del Trabajo, de aplicación supletoria a la ley de la materia, expídanse al

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
COTEJO

ocursante las copias certificadas que solicita y entréguensele previa identificación y acuse de recibo que obre en autos, para constancia.

NOTIFÍQUESE POR ESTRADOS.- Así lo resolvió por **U N A N I M I D A D** de votos, el Pleno del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, en sesión celebrada en esta fecha.- El Presidente del Tribunal.- El Secretario General de Acuerdos.- Doy fe.

EL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

LUIS GERARDO DE LA PEÑA GUTIÉRREZ

PRIMERA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE

VÍCTOR MARIEL SOULÉ

MAGISTRADO REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL

JOSÉ LUIS SOTO MIRANDA

MAGISTRADA REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES

IRMA RAMÍREZ SÁNCHEZ

SEGUNDA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE

EDUARDO RAFAEL CARDOSO VALDÉS.

MAGISTRADO REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL

SALVADOR CYANGUREN GUEDEA

MAGISTRADO REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES

JUAN BAUTISTA RESÉNDIZ

TERCERA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE

MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CANTÚ

MAGISTRADA REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL

MÓNICA ARCELIA GÜICHO GONZÁLEZ

MAGISTRADO REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES

JOSÉ JUAN RENATO ESTRADA ZAMORA

CUARTA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE

MARIO EMILIO GARZÓN CHAPA

TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MÉXICO D.F.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

COTEJO

TRIBUNAL FEDERAL
DE
CONCILIACION Y ARBITRAJE

ESTA FOJA CORRESPONDE AL ACUERDO PLENARIO DEL VEINTISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS, EMITIDO EN EL EXPEDIENTE CITADO AL RUBRO.

MAGISTRADO REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL
NICÉFORO GUERRERO REYNOSO

MAGISTRADO REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES
HUMBERTO CERVANTES VEGA

QUINTA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE
CARLOS FRANCISCO QUINTANA ROLDÁN

MAGISTRADA REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL
MARÍA DEL ROSARIO JIMÉNEZ MOLES

MAGISTRADA REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES
ROCÍO ROJAS PÉREZ

SEXTA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE
ALFREDO FREYSSINIER ÁLVAREZ

MAGISTRADO REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL
ERROL OBED ORDÓÑEZ CAMACHO

MAGISTRADO REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES
JUAN MANUEL ESPINOZA ZAVALA

SEPTIMA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE
FERNANDO IGNACIO TOVAR Y DE TERESA

MAGISTRADO REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL
GUSTAVO KUBLI RAMÍREZ

MAGISTRADO REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES
JORGE ALBERTO HERNÁNDEZ CASTILLÓN

OCTAVA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE
ALEJANDRA HERMENEGILDO HERNÁNDEZ
En ausencia del Magistrado Presidente, de conformidad con el artículo 119, segundo párrafo de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

COTEJO

MAGISTRADO REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL

ISRAEL REQUENA PALAFOX

MAGISTRADO REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES

ÁNGEL HUMBERTO FELIX ESTRADA

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

GARY JORGE PÉREZ GRIJALVA

TOMA DE NOTA DE DIRECTIVA SINDICAL

GJPG/BTA
RS 63-82 PROM 34043 TOMA NOTA CE

SECRETARIA GENERAL
DE
ACUERDOS

COTEJO

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.

CERTICA

Que las presentes copias fotostáticas que sella constantes de dos fojas útiles, concuerdan fielmente con sus originales que se tuvieron a la vista y obran en autos, en el expediente registrado bajo el número R.S.63/82 Décimo Noveno Cuaderno, relativo al Sindicato Nacional Único y Democrático de Trabajadores del Banco Nacional de Comercio Exterior, lo que certifico con fundamento en el artículo 27 fracción IX del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, en cumplimiento al proveído del veintiséis de abril de dos mil dieciséis:- En la Ciudad de México, a los diez días del mes de mayo de dos mil dieciséis.- Doy fe.

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

GARY JORGE PÉREZ GRIJALVA.

GJPG/fgs*

SECRETARIA GENERAL
DE ACUERDOS